DAF/UOC Nº 115/2014

Asunción, 19 de mayo de 2014

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a su Nota DNCP Nº 14.285/2014 de fecha 13 de mayo en el cual nos informan de la verificación realizada a los Contratos N° 01/2014 y 04/2014 suscriptos con las Empresas Barcos & Rodados y SERVIPLUS SA respectivamente, en el marco de la LPN/SBE 01/14 "Adquisición de Combustibles", al respecto le manifiesto cuanto sigue:

- Que, a la fecha de apertura de ofertas la SENAD ya se encontraba con stock cero en lo que respecta a los distintos tipos de combustibles, imposibilitando así a realizar cualquier tipo de operativos inherentes a la naturaleza de los trabajos de la SENAD.

- Que, en ese momento surgió de manera imprevista la realización de un operativo antidroga en la Ciudad de Mcal. Estigarribia, Dpto. de Boquerón, el cual es sabido mediante los medios de prensa escritos, radiales y televisivos.

Por tanto, la Máxima Autoridad de la SENAD decidió suscribir los Contratos mencionados bajo su responsabilidad, vista la imposibilidad por parte de la SENAD, de cumplir con los plazos establecidos en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad, para hacer extensiva mis cordiales saludos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. HUGO DANILO GONZALEZ R.
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD